

OF. **DIPLAN/CIV** 404-2021
Guatemala, 12 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 MAY 2021
Firma: _____ Hora: **09:29**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 117-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.22,000.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 MAY 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 MAY 2021
HORA: **9:17** NOMBRE: **de**



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 404-2021
Guatemala, 12 de mayo de 2021

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 117-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.22,000.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Guatemala,
27 de abril de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 117-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veintidós mil quetzales exactos (Q.22,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

9


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OFI-SIT-UPL-70-2021

Guatemala, 16 de abril de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-187-2021, por la cantidad de Q. 22,000.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-08-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



Vó.Bo.


Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-08-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-187-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, siete de abril dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de dotar a los empleados de la Superintendencia de Telecomunicaciones de los insumos para la prevención y contención del COVID-19, según justificación SIT-UPL-08-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación en Funciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de dotar a los

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



-4-

empleados de la Superintendencia de Telecomunicaciones de los insumos para la prevención y contención del COVID-19.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.22,000.00**, según justificación SIT-UPL-08-2021, presentada por el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones.
- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-08-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de dotar a los empleados de la SIT, de los insumos para la prevención y contención del COVID-19.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					22,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						22,000.00
001	00	0101	253	32	000	000	Llantas y neumáticos	22,000.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					22,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						22,000.00
001	00	0101	295	32	000	000	Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud.	10,000.00
001	00	0101	261	32	000	000	Elementos y compuestos químicos	12,000.00

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio fiscal 2021, determinando que es exclusivamente para cubrir saldos deficitarios.

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Superintendencia de Telecomunicaciones

7/A, Calle 1-95 zona 5
Teléfonos (502) 2321-1000
Guatemala, www.sit.gob.gt

síguenos en:     como SIT

Marco Antonio Balen Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Unidad de Planificación

Superintendencia de Telecomunicaciones

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-08-2021

GJLS



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
		7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-22,000.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	200	32		-22,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								22,000.00	0.00
026-0001	Dirección y coordinación								
22	00	000	001	000	200	32		22,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación								-22,000.00	22,000.00
								-22,000.00	22,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-22,000.00	22,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-22,000.00	22,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-22,000.00	22,000.00
Total								-22,000.00	22,000.00

Re programación de centro de costos, con el fin de modificar e incrementar los renglones de gasto 261 y 295 ya que es necesario dotar de insumos al personal de la SIT, como lo son mascarillas quirúrgicas y alcohol en aerosol para la prevención y contención del COVID19.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones



Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
		7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-8;

Re programación de centro de costos, con el fin de modificar e incrementar los renglones de gasto 261 y 295 ya que es necesario dotar de insumos al personal de la SIT, como lo son mascarillas quirúrgicas y alcohol en aerosol para la prevención y contención del COVID19.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA



Mario Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

OFI-SIT-UPL-58-2021

Guatemala, 07 de abril de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-08-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Unidad sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

07-04-2021
SIT-DSI-187-2021



-2-

HOJA DE TRÁMITE No.
GUJ-1043-04-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 07 de abril de 2021.

PARA:

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Gerencia Jurídica | ☐ Gerencia de Frecuencias | ☐ Recursos Humanos |
| ☐ Gerencia Financiera | ☐ Informática | ☐ Registro de Comercializadores |
| ☐ Gerencia de Telefonía | ☐ Asuntos Internacionales | ☐ Comunicación Social |
| ☐ Unidad de Acceso a la Información | | |

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-58-2021, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE SE SIRVA ELABORAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN. EL PRESENTE CONSTA DE 03 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Revisar | ☐ Para su conocimiento y efectos | ☐ Ampliar Info. Al Respecto |
| ☐ Asistir | ☐ Emitir Opinión | ☒ Hágase Cargo |
| ☐ Sírvase Contestar | ☐ Darle Seguimiento | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Tome nota y circule | ☐ Archivar |
| ☐ Entérese y Véame | ☐ Su aprobación | ☐ Coordinar |
| Autorizado | Ampliar Info. al respecto | Emitir Dictamen |
| Denegado | Investigue e Informe | |

OBSERVACIONES:



Recibe (Sello y Firma):

Elaborado por: Carmen Alquijay

OFI-SIT-DSI-415-2021

Guatemala, 13 de abril 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-187-2021, de fecha 07 de abril de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a esta Superintendencia con la finalidad de dotar a los empleados de los insumos para la prevención y contención del COVID-19, según justificación SIT-UPL-08-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 06 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE




Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-UPL-67-2021

Guatemala, 14 de abril de 2021

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.



Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-187-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



OFI-SIT-GAF-CF-067-2021
Guatemala, 15 de abril de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador de la Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Pinto Méndez.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproductos número 7, tipo **INTRA2** por un monto de **Q.22,000.00**, con la finalidad de asignar recursos a renglones de gastos para la adquisición de insumos necesarios para el personal de la institución en la prevención y contención del COVID19.

Sin otro particular,

Atentamente,


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christian Esperto Guerra Florián
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/04/2021 HORA : 9:33.05 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total							-22,000.00		0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	200	32	-22,000.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO		
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF					
Total								22,000.00	0.00		
000-026-0001	Dirección y coordinación										
22	00	000	001	000	200	32		22,000.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación		-22,000.00	22,000.00
			-22,000.00	22,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS							-22,000.00	22,000.00	
0000-SIN ORGANISMO							-22,000.00	22,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-22,000.00	22,000.00	
Total							-22,000.00	22,000.00	

DESCRIPCIÓN	Re programación de centro de costos, con el fin de modificar e incrementar los renglones de gasto 261 y 295 ya que es necesario dotar de insumos al personal de la SIT, como lo son mascarillas quirúrgicas y alcohol en aerosol para la prevención y contención del COVID19.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/04/2021 HORA : 9:33.05 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7					
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO		CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
Centro Costo Consolidados									
3088-8;									
Re programación de centro de costos, con el fin de modificar e incrementar los renglones de gasto 261 y 295 ya que es necesario dotar de insumos al personal de la SIT, como lo son mascarillas quirúrgicas y alcohol en aerosol para la prevención y contención del COVID19.									
DESCRIPCIÓN									
Sponsagase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									
Zuiza Barragan Encargada de Presupuesto en Funciones Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA									
Lic. Ronald Francisco Negro Lemus FIRMA									



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS.
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GRUPO 2 SERVICIOS NO PERSONALES Q.22,000.00

295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD.

Derivado a la pandemia COVID19 que se está viviendo, se debe dar cumplimiento a las Normas Sanitarias que han sido emitidas por el Ministerio de Salud Pública, siendo una acción importante el uso de la mascarilla para la prevención y contención del virus; por lo que, se propone reprogramar los recursos asignados para la compra de los insumos y brindar al personal permanente (50 empleados) y a los contratistas (33 contratistas) de la SIT de mascarillas por persona durante el presente ejercicio fiscal, las cuales serán distribuidos conforme sean necesarios. Los insumos a comprar se describen a continuación:

Ren	Insumo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
295	36352	Mascarillas;	500	Q 20.00	Q.10,000.00
TOTAL					Q. 10,000.00

261 ELEMENTOS QUIMINICOS Y COMPUESTOS Q.12,000.00

Derivado a la pandemia COVID19 que se está viviendo, se debe dar cumplimiento a las Normas Sanitarias que han sido emitidas por el Ministerio de Salud Pública, siendo una acción importante para la prevención y contención del virus; por lo que, se propone reprogramar los recursos asignados para la compra de insumos y brindar al personal permanente (50 empleados) y a los contratistas (33 contratistas) de la SIT de un bote de alcohol en aerosol por persona durante el presente ejercicio fiscal, para la desinfección de sus áreas de trabajo. El insumo a comprar se describe a continuación:

Ren	Insumo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
261	5428	Alcohol; Tipo: aerosol	500	Q 24.00	Q 12,000.00
TOTAL					Q 12,000.00





**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS.
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

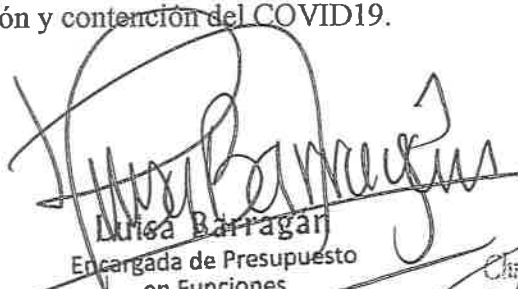
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GRUPO 2 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.22,000.00

253 LLANTAS Y NEUMATICOS -Q.22,000.00

En el ejercicio anterior se realizó la adquisición de llantas para los vehículos de la SIT las cuales actualmente se encuentran en un buen estado, por lo cual, no se hace necesario la compra de llantas en el ejercicio fiscal 2021; por lo anterior se toma la decisión de trasladar el saldo presupuestario a los renglones abajo indicados para la adquisición de insumos y con ello privilegiar la salud de los colaboradores de la SIT, dotándoles de insumos para la prevención y contención del COVID19.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christian Cordero
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:      como SIT



Ref.OFI-SIT-GAF-CF-052-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-186-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala seis de abril dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-052-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones con el visto bueno del Gerente Administrativo y Financiero, con la finalidad contar con los recursos financieros necesarios para dotar a los empleados de la Superintendencia de Telecomunicaciones de los insumos para la prevención y contención del COVID 19.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad de contar con los recursos

Marco Antonio Baten Rutz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



financieros necesarios para dotar a los empleados de la Superintendencia de Telecomunicaciones de los insumos para la prevención y contención del COVID 19, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.22,000.00**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								22,000.00
ACT	OB	UBG	REN.	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				22,000.00
001	00	0101	253	32	000	000	Llantas y neumáticos	22,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								22,000.00
AC	O	UB	RE	FF	ORG	CO	DESCRIPCIÓN	SOLICITAD
T	B	G	N			R		O
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				22,000.00
001	00	0101	295	32	000	000	Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud.	10,000.00
001	00	0101	261	32	000	000	Elementos y compuestos químicos	12,000.00



Marco Antonio Baten Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

